



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 12 DIC 2025

RES. DECECO N° 1174-25

Expte. SUDOCU 649/2025-ECO-unas

VISTO:

La nota presentada por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Néstor Daniel Cáseres, mediante la cual solicita la asignación de becas para estudiantes de esta Facultad en el marco de las "XVII Jornada Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas" y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 986/2025 se declara de interés académico la mencionada Jornada.

Que mediante dicha nota se solicitó a esta Facultad la asignación de becas completas para estudiantes, con el objetivo de fomentar la participación estudiantil y fortalecer los vínculos institucionales.

Que, en virtud de lo anterior, y con el aval de la Sra. Decana, Lic. Teodelina Zuviría, se dispuso el otorgamiento de 5 (cinco) becas completas para alumnos de esta Unidad Académica, cuyos nombres obran en la nómina aprobada por el Centro de Estudiantes y con cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen disponibilidad presupuestaria y financiera para atender el gasto en cuestión.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el gasto por el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA, por la suma total de **PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 125.000,00)**, en concepto de 5 (cinco) becas para estudiantes que participaron en las "XVII Jornada de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", llevada a cabo el día 1 de noviembre de 2025 en las instalaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Consejo Profesional De Ciencias Económicas De Salta	C00051-00000130	31/10/2025	3.8.3	\$ 125.000,00
TOTAL					\$ 125.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida de Canon Banco Patagonia, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/vmdn

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.